

## La Relatora Especial de ONU sobre la trata de personas no debe ignorar la trata de seres humanos del gobierno de Cuba

***Human Rights Foundation (Fundación de Derechos Humanos) y Archivo Cuba presentaron un informe urgente a la Relatora sobre los múltiples dispositivos estatales de tráfico humano en gran escala que mantiene el gobierno de Cuba.***



La Relatora Especial de las Naciones Unidas Sobre la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, Maria Grazia Giammarinaro, concluyó una visita oficial de cuatro días a Cuba el pasado viernes 15 de abril con una conferencia de prensa que tuvo lugar en La Habana. Según las agencias de noticias, la Sra. Giammarinaro encomió la voluntad del gobierno cubano de combatir la trata de personas y elogió los sistemas públicos de atención médica, educación y seguridad social del país que, en su opinión, ayudan a reducir los “factores de vulnerabilidad” ante ese delito, haciéndolos “probablemente menos significativos que en otros países.” Además, la

Relatora Especial descartó las preocupaciones relativas a las misiones médicas internacionales de Cuba, al aceptar la explicación del gobierno de que se trata de iniciativas “voluntarias” y declaró que las misiones eran “un buen ejemplo a seguir”. También señaló que había definido algunos ámbitos de preocupación en Cuba, tales como el abuso sexual, en especial de niños, y declaró que el marco jurídico cubano era susceptible de mejora.

Según los informes, la Sra. Giammarinaro únicamente se reunió con altos funcionarios del gobierno cubano y con miembros de la “sociedad civil” que en realidad trabajan para el Estado o están a sus órdenes. Con ellos debatió la promesa de “tolerancia cero” para la trata, que figura en el *Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas*, que le fue entregado poco antes de su llegada a la isla, y no parece tratar los negocios del tráfico en personas del propio Estado. La Relatora Especial sólo visitó instituciones que sirven de vitrinas y están controladas por el Estado, entre otras el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX), que dirige la hija del dictador cubano, Mariela Castro, al que la funcionaria de las Naciones Unidas elogió por su labor en pro de los derechos del colectivo LGBT. Hasta donde se ha sabido, no hubo reuniones con miembros independientes de la sociedad civil o defensores de derechos humanos, ni tampoco con activistas sindicales o del colectivo LGBT.

Se sabe que las autoridades cubanas nunca hubieran autorizado una visita realmente independiente orientada a la determinación de los hechos. Los extranjeros de cierto perfil que visitan Cuba sólo pueden realizar giras como ésta, cuidadosamente coreografiadas, cortesía del enorme aparato de espionaje y propaganda del régimen que cuenta con una larga experiencia en esto. Pero, varias



*Niños vendiendo sacos en un mercado de La Habana. (Foto CubaNet.org, 2014.)*

organizaciones de derechos humanos pidieron a la Relatora Especial que efectuara un examen exhaustivo e independiente del historial de Cuba en materia de trata de personas.



*Juan Alexander Morales trabajó 17 años para la naviera griega Nordstrand Maritime, contratado a través de la agencia estatal cubana Selectmar, que retuvo 80% de su salario, incluyendo 12.5% para seguridad social. Sufre una enfermedad producto de exceso de fuerza al laborar y el estado cubano le niega compensación y le paga una jubilación de 270 pesos cubanos, o US\$8 mensuales.*

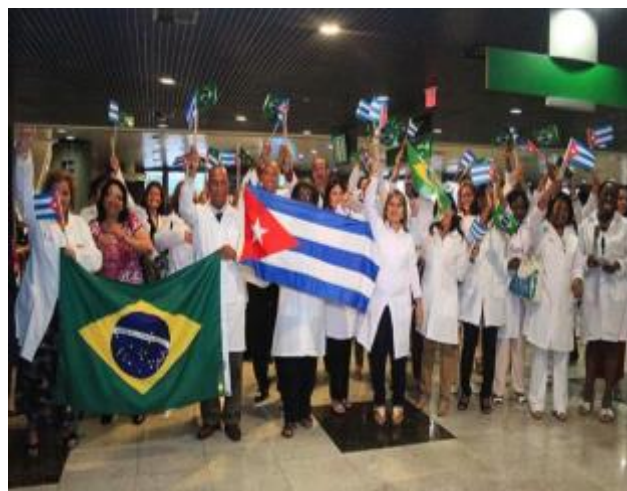
El 14 de abril, al término de la visita oficial de la Sra. Giammarinaro, la **Fundación de Derechos Humanos**<sup>1</sup>, con sede en Nueva York, y **Archivo Cuba** presentaron un informe urgente<sup>2</sup> a la Relatora sobre los diversos esquemas de tráfico de personas en gran escala que coordina el Estado cubano. En el informe, elaborado conjuntamente por el Embajador Extraordinario de los Estados Unidos para la lucha contra la trata de personas, Mark Lagon, y la Directora Ejecutiva de Archivo Cuba, María Werlau, se explican detalladamente los diversos componentes de este negocio: servicios de

exportación de trabajadores temporeros, emigración auspiciada por el Estado, trabajo forzado, tráfico con fines sexuales y exportación de sangre y órganos humanos. Tanto la *Fundación para los Derechos Humanos en Cuba*, con sede en Miami, como el *Observatorio Cubano de Derechos Humanos*, con sede en Madrid, escribieron también a la Relatora Especial para instarla a que tuviera en cuenta los diversos aspectos de la trata que practica el gobierno cubano.<sup>3</sup>

Los datos oficiales publicados por Cuba señalan que la mayor parte de los ingresos estatales se deriva de los trabajadores temporales que envía Cuba al extranjero. Aun así, estas mismas estadísticas oficiales no reflejan otros ingresos procedentes de la explotación como son el trabajo de los presos,<sup>4</sup> las personas obligadas a donar sangre o partes del cuerpo para el negocio que gestiona el Estado, los estudiantes de secundaria que realizan trabajos agrícolas obligatorios y las considerables remesas que envían los emigrantes forzosos.

El gobierno cubano ha asegurado a la Relatora Especial que la exportación de mano de obra –de médicos, entrenadores deportivos, profesores, trabajadores de la construcción, científicos, arquitectos, ingenieros, estibadores, etc.- no es objeto de trata, puesto que los trabajadores prestan sus servicios de manera “voluntaria”. Sin embargo, la Sra. Giammarinaro, debe saber que la definición de tráfico de personas al respecto es nítida: “el consentimiento dado por la víctima no se tendrá en cuenta cuando se haya demostrado fraude, coacción, uso de la fuerza u otros medios ilícitos”. Además, el Protocolo contra la Trata de Personas aprobado en 2000 establece que el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad es constitutivo de trata de personas.

Existen numerosos testimonios e informes publicados en medios de comunicación de decenas de países en los que se detalla cómo estos trabajadores se ven sometidos a una forma de esclavitud moderna y cómo el gobierno cubano les llega a retener entre el 75 y el 90 por ciento del salario, todo lo que supone la violación de Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de otros acuerdos sobre derechos humanos. La Relatora



*Decenas de médicos cubanos se rehúsan a regresar a Cuba después de completar la misión de 3 años en Brasil; 88 han llevado sus reclamos a cortes brasileñas. (“La Habana suspende el envío de médicos a Brasil porque muchos se niegan a regresar,” *Brasília, Diario de Cuba*, 14 de abril de 2017.)*

Especial podría entrevistarse personalmente con algunas víctimas y preguntarles por qué motivo ceden cada año “voluntariamente” miles de millones de dólares de sus salarios y por qué tienen tanto empeño en trabajar en el extranjero en condiciones de extrema dureza. No sería difícil encontrar testimonios al respecto, puesto que alrededor de 65.000 de estos trabajadores están contratados en la actualidad fuera de Cuba y

cedidos a gobiernos y empresas en decenas de países, más otros miles que han trabajado en el pasado o que han desertado de sus puestos y ahora viven en países libres.

La Relatora Especial parece no haber entrado en contacto con la pobreza y el abandono generalizado que prevalecen fuera de las zonas turísticas, que gozan de un mantenimiento especial, y de los ricos enclaves destinados a la *nomenklatura* gobernante, los diplomáticos y los empresarios extranjeros. Pero, basta con llevar a cabo una sencilla pesquisa en el internet para constatar la escasez y la miseria rampantes en Cuba hoy por hoy<sup>5</sup> y cómo muchos menores se ven obligados a trabajar, mendigar o, incluso, a prostituirse para alimentarse y contribuir al sustento de sus familias.<sup>6</sup> Varios cientos de miles de personas han emigrado de Cuba en los últimos cinco años y viven por todo el mundo, la mayoría en países democráticos, y algunas de estas personas, al menos los que no tienen familia en Cuba a las deban proteger de represalias, estarían dispuestas a proporcionar a la Relatora Especial información de primera mano sobre su lucha diaria en Cuba y sobre sus motivos para huir.



Ver: La prostitución en Cuba: Soluciones a una realidad de hoy.  
<http://somosmascuba.com/2015/11/la-prostitucion-en-cuba-soluciones-a-una-realidad-de-hoy/>

La Relatora Especial se comprometió a vigilar la aplicación del plan cubano. Esperamos que comprenda que Cuba está gobernada por una dictadura militar totalitaria de partido único —el Partido Comunista, que la Constitución y las leyes no garantizan derechos humanos fundamentales y que tanto el sistema legislativo como el judicial están completamente sometidos a la rama ejecutiva, es decir, al General Raúl Castro, Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, y Secretario General del Partido Comunista. Por tanto, no es posible una rendición de cuentas en el ámbito nacional en relación con el compromiso del gobierno de “tolerancia cero” a la trata de personas.

Archivo Cuba espera que examine la compleja situación de trata de personas por parte del gobierno cubano y que emita un informe fidedigno y exhaustivo que haga a Cuba plenamente responsable de la explotación de sus ciudadanos.

-----

**¡ACTÚA!** Escribe a la Relatora Especial de las Naciones Unidas para exigirle un informe exhaustivo e independiente sobre la trata de personas que practica la dictadura cubana. CONTACTO: Maria Grazia Giammarinaro, *Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, Naciones Unidas, Ginebra, Suiza. Correo electrónico: [srtrafficking@ohchr.org](mailto:srtrafficking@ohchr.org).

**[Ver enlaces al trabajo de Archivo Cuba sobre el tráfico de personas y la explotación humana AQUI](#)**

Notas:

<sup>1</sup> Ver <https://www.hrf.org/single-post/2017/04/14/HRF-to-UN-Denounce-Human-Trafficking-in-Cuba>.

<sup>2</sup> [http://docs.wixstatic.com/ugd/4a3a56\\_83430c53b8ba41209ae338c0b00af97e.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/4a3a56_83430c53b8ba41209ae338c0b00af97e.pdf)

<sup>3</sup> Idolidia Darias, “Organizaciones de DDHH califican de incompleta visita de relatora de ONU a Cuba,” *martinoticias.com*, 16 abril 2017.

<sup>4</sup> Ver carta desde la Prisión Unidad de Guardafronteras, *La Habana, del escritor y ex preso político cubano Angel Santiésteban*, “Ruego a los organismos de Derechos Humanos por trabajo esclavo en las cárceles cubanas,”

---

17 mayo 2015. <https://blogloshijosquenadiequiso.wordpress.com/2015/06/02/ruego-a-los-organismos-de-derechos-humanos-por-trabajo-esclavo-en-las-carceles-cubanas/>

<sup>5</sup> El internet está lleno de reportajes e imágenes sobre la pobreza en Cuba, especialmente en DiariodeCuba.com, CubaNet.org, and martinoticias.com. Pueden verse dos ejemplos a continuación: La miseria de Cuba (Fotos), Abr 15, 2014 <http://www.lapatilla.com/site/2014/04/15/la-miseria-en-cuba-fotos/> ; Cientos de barrios pobres en Cuba en condiciones infrahumanas, Martí Noticias, Jun 26, 2015 <http://www.martinoticias.com/a/cuba-barrios-condiciones-infrahumanas-97577.html>

<sup>6</sup> Ver, por ejemplo, Ernesto Pérez Chang, "El trabajo infantil en Cuba," CubaNet.org, noviembre 12, 2014.



©Derechos reservados.  
Cuba Archive / Free Society Project, Inc., 2017.

**Se autoriza la reproducción de este material para fines educativos y siempre que se acredite su fuente.**